

### **ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 248.**

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 14 de diciembre de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: **Almirante Brown**: Sr. Coordinador de Desagües Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; **Avellaneda**: por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. Darío PALIK; **Escobar**: Sr. Director General de Hidráulica, Ing. Elio R. MENDEZ; **Esteban Echeverría**: MMO Ricardo GOMEZ LEMOINE; **Ezeiza**: Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Diego ARENA; **Hurlingham**: Sr. Responsable del área de Redes, Arq. Jorge MARTINEZ; **Ituzaingó**: Dra. Débora Alejandra GUERRA; **José C. Paz**: Sr. Director de Proyectos Especiales, D. Guillermo Carlos MIRANDA; **Lanús**: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; **Merlo**: Sr. Asesor del Municipio, D. Humberto Víctor OLMEDO; **Moreno**: Subsecretario de Obras Públicas y Construcciones Urbanas, Jorge Oscar ROMERO; **Presidente Perón**: Arq. María Vanesa PONISIO; **Quilmes**: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, Arq. Constanza Liria PATRONE; **San Fernando**: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; **San Isidro**: el Sr. Subdirector de Redes de la Secretaría de Obras Públicas, D. Fabián CIVITARESE; **San Martín**: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; **San Miguel**: el Sr. Director General de Infraestructura, D. Esteban PINCEMIN; **Tigre**: Sr. Subsecretario de Obras y mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; **Tres de Febrero**: Sr. Responsable de Redes de Saneamiento, D. Juan Ignacio SCOTTI; **Vicente López**: Sr. Director Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento, Arq. Alejandro CEPPI; por el **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, Arq. Alejandra DABUSTI; por la **Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH)**: Sr. Asesor, Ing. José María REGUEIRA; y por **Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)**: Sr. Director de Planificación Regulatoria, Ing. Emilio VILLANUEVA. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de

Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ; el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/17 al 08/01/18, será responsabilidad del Municipio de Esteban Echeverría la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Lanús la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.-----

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento. -----

**ORDEN DEL DIA**

**REUNION DE COMISION ASESORA**

**14/DICIEMBRE/17**

Temas:

**A) ORGANIZACIONAL:**

- 1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
- 3.- Designación de dos miembros para la firma del Acta.

**B) OBRAS:**

- 1.- Presentación a cargo de la APLA sobre Informe anual de logros y desafíos de la Comisión Asesora en el periodo 2017.
- 2.- Actualización de las Ordenanzas Municipales para obras en vía pública. Continuación.

**C) VARIOS:**

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13. -----

**A)1.** El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.-----

**A)2.** Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador, que por razones de agenda no podrá asistir en el día de la fecha (Art. 29 de la Ley N° 26.221).-----

Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 – “Obligación de Asistencia a las Reuniones de la Comisión”, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto los representantes de Lomas de Zamora (desde el 23 de noviembre hasta el 23 de diciembre) y Pilar (desde el 07 de diciembre hasta el 07 de enero de 2018), como así también la Provincia de Buenos Aires (desde el 23 de noviembre hasta el 23 de diciembre).-----

Finalmente comunica que cuando se obtengan todas las fechas estimadas de vacaciones de los Miembros, se acordarán los días de las reuniones del mes de enero y febrero de 2018. Algunos Miembros adelantan la fecha de licencia, se toma nota para evaluar.-----

**A) 3.** A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Tigre y Merlo, asumirán tal responsabilidad.-----

**B) 1.** El Lic. Walter MÉNDEZ comienza la presentación sobre Informe anual de logros y desafíos de la Comisión Asesora en el periodo 2017. Se transcribe a continuación un resumen de lo actuado: -----

**ORGANIZACIONAL:** Se realizaron veinticuatro (24) Reuniones Ordinarias; Mediante Decreto N° 505/17 del 13 de julio, se designó al Ing. Roberto Walter KLIX como Director de APLA en Representación de la Provincia de Buenos Aires, quedando así conformado el Directorio (Acta N° 238 del 27-07-17). -----

Rotación de autoridades: i) Desde el 08/01/17 hasta el 08/05/17: Coordinador: Municipio de Morón y Secretario de Actas: Municipio de Lomas de Zamora (Acta N° 225 del 12/01/17); ii) Desde el 08/05/17 hasta el 08/09/17: Coordinador: Municipio de Lanús y

Secretario de Actas: Municipio de Esteban Echeverría (Acta N° 234 del 18/05/17) y iii) Desde el 08/09/17 hasta el 08/01/18: Coordinador: Municipio de Esteban Echeverría y Secretario de Actas: Municipio de Lanús (Acta N° 242 del 21/09/17). -----

**NUEVOS MUNICIPIOS:** La Concesionaria, siguiendo con su política de Expansión incorporó además de Escobar y Pilar, los siguientes partidos del Segundo y Tercer Cordón del Área Metropolitana: Malvinas Argentinas; José C. Paz; San Miguel; Moreno; Merlo; Florencio Varela y Presidente Perón. Con excepción de los municipios de Florencio Varela y Malvinas Argentina, los restantes municipios han nombrado a sus representantes en la Comisión Asesora. -----

**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO:** Como consecuencia de la incorporación de nuevos municipios al área de concesión de AySA, se consideró necesario realizar una revisión al Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora para evaluar su incidencia en el quórum, en la designación del Coordinador y Secretario de Actas, entre otros temas (Acta N° 246 del 23-11-17). El Reglamento de Funcionamiento fue elaborado y aprobado en el año 2008 y posteriormente modificado en los años 2010; 2013 y 2017, respectivamente.-----

**ESTADO DE PROYECTOS Y OBRAS:** Acción continua en la que se busca la actualización permanente de la Comisión Asesora en materia de estado de situación de los proyectos y obras de la concesionaria. **ACCIONES:** a) Distribución periódica de información por parte de AySA de los estados de situación de proyectos y obras y b) Presentaciones a cargo de técnicos de APLA y AySA sobre la evolución de las obras. **RESULTADOS:** La Comisión Asesora cuenta con información constante y actualizada de las obras y proyectos realizados por AySA. -----

**SUMINISTRO ELECTRICO:** Tratamiento de la problemática de falta de suministro eléctrico para la puesta en servicio de obras de la concesión. **ACCIONES:** a) Presentaciones a cargo de AYSA sobre el estado de obras, análisis de factibilidad de suministro eléctrico y estado de tramitaciones y b) Coordinación de acciones con organismos involucrados para revertir problemática de suministro energético para las obras de la concesión. **RESULTADOS:** La Comisión Asesora cuenta con información constante y actualizada de las obras y proyectos realizados por AySA.-----

**SEGURIDAD EN INSTALACIONES SANITARIAS:** Acciones conjuntas para la protección de las instalaciones e infraestructuras de plantas y pozos de explotación de

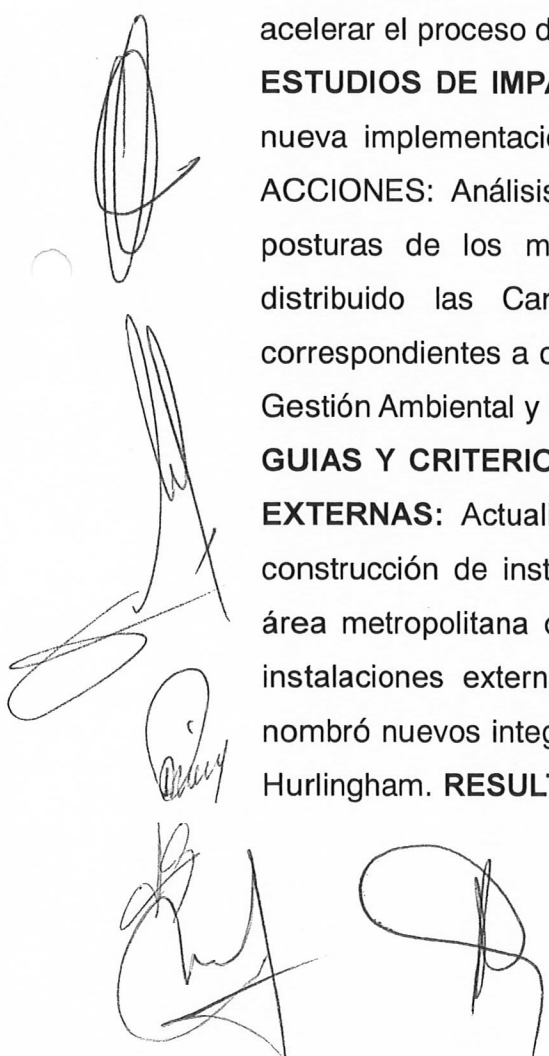
agua subterránea. ACCIONES: Se dio tratamiento a la problemática a través de reuniones convocadas por la "Subcomisión de Seguridad para Instalaciones Sanitarias" y su tratamiento posterior de todo el cuerpo en reuniones ordinarias. RESULTADOS: Se acordaron acciones conjuntas en los municipios de Almirante Brown, Esteban Echeverría y Ezeiza.-----

**CALIDAD DE MATERIALES:** Dar cumplimiento al Art. 27° inc. e) del Marco Regulatorio, sobre las facultades y obligaciones de la A.PLA, con relación a "establecer las normas aplicables de calidad de materiales para la ejecución de las obras proyectadas". ACCIONES: Se actualizó la normativa a través de la Subcomisión de Calidad de Materiales. RESULTADOS: a) Se aprobó en el ámbito de Comisión Asesora, el listado detallado de normas de materiales presentado por AySA y b) Se aprobó en el Directorio de la APLA mediante Resolución N° 28/17.-----

**HABILITACIÓN DE OBRAS:** Disminuir el tiempo requerido en el proceso de habilitación, mantener el nivel de información, conocimiento y seguimiento de las obras por parte de la Comisión. ACCIONES: 8vo. Ciclo de reuniones regionales de habilitación de obras y de los Planes Agua + Trabajo / Cloaca + Trabajo. RESULTADOS: Se logró mejorar los circuitos administrativos y de comunicación que permitieron acelerar el proceso de habilitación de los servicios.-----

**ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL:** Análisis de la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDS-Municipio). ACCIONES: Análisis de la propuesta e informe a AySA respecto de las distintas posturas de los municipios al respecto. RESULTADOS: AySA ha presentado y distribuido las Carpetas con los informes de las metodologías constructivas correspondientes a obras de redes, y la Propuesta de medidas de mitigación y Plan de Gestión Ambiental y Social de las obras de cada distrito a los municipios.-----

**GUIAS Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EXTERNAS:** Actualización y rediseño de las "Guías y Criterios para el diseño y construcción de instalaciones externas de agua potable y desagües cloacales en el área metropolitana de Buenos Aires" realizadas en el marco de la "Subcomisión de instalaciones externas" de la Comisión Asesora en el año 2010. ACCIONES: Se nombró nuevos integrantes para la Subcomisión: APLA, AySA, ENHOSA, Avellaneda y Hurlingham. RESULTADOS: En proceso de análisis de los cambios introducidos por la



concesionaria.-----

**PRESENTACIONES ESPECIALES:** Presentaciones realizadas sobre temáticas particulares o ampliación de información disponible, con el objetivo de que todos los actores del sistema cuenten con mayores y mejores herramientas para la toma de decisiones. a) Programa AySA en el barrio (AySA) ; b) Proyecto Sistema Integrado de Señalética de Obras en Vía Pública (AySA); c) Sistemas de tratamiento de desagües cloacales con vuelco a ríos internos (AySA) y d) Tecnologías para tratamiento de aguas subterráneas (AySA).-----

**VISITAS TECNICAS:** Visitas técnicas a diferentes obras que se encuentran en ejecución. Relacionadas al Plan Director o cualquier obra de envergadura que sea de interés público: a) Visita a Planta de Potabilizadora General San Martín. Presentación a Cargo de AySA; b) Visita Técnica a la Planta potabilizadora "Juan Manuel de Rosas" y c) Visita Técnica a las obras del Sistema Riachuelo -Colector de Margen Izquierda y Planta Dock Sud.-----

**MODELO DE PLANIFICACION:** Se ha logrado consolidar el Modelo de Planificación a través de la participación de todos los actores involucrados en las tareas de planificación de obras de expansión de los servicios de agua y cloaca en el ámbito de la concesión de AySA. **ACCIONES:** Se realizaron ininterrumpidamente 248 Reuniones Ordinarias de Comisión Asesora desde su creación. **RESULTADOS:** De esta manera se afianza el funcionamiento del Modelo de Planificación del Saneamiento en el área metropolitana de Buenos Aires.-----

**DESAFIO:** ALCANZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA MEDIANTE UN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES APROBADOS.-----

**B) 2.** Pide la palabra la Representante de Tres de Febrero para informar que remitió vía correo electrónico los datos solicitados. Seguidamente hace entrega a los municipios de Merlo y Presidente Perón de una copia de la Ordenanza de Moreno como modelo.-----

**C) 1.** Pide la palabra el Lic. Walter MENDEZ para preguntar acerca de la decisión adoptada por éste Cuerpo con relación a las modificaciones a introducir en el Reglamento de Funcionamiento que fueran debatidas en las últimas reuniones. Estando todos de acuerdo con la última versión del borrador distribuido, se conviene efectuar la Reunión Extraordinaria para formalizar la votación en un todo de acuerdo con lo

estipulado por el artículo 29 del Reglamento vigente, en este mismo día a las 14,30 horas, luego del brindis que ofrecerá la APLA en el Salón de Directorio de la Agencia. Asimismo se acuerda redactar una nota a las autoridades de los Representantes que están inhabilitados para votar como consecuencia de reiteradas inasistencias a fin de solicitar una pronta regularización de la situación, para el normal desarrollo de las actividades de la Comisión, la misma será remitida por el Sr. Gerente General de la APLA. La moción sería: "como consecuencia de reiteradas ausencias de algunos de los Miembros que la componen, remitir a todos los municipios y/o jurisdicciones una nota informando el estado actual de sus Representantes a fin de que se sirvan **ratificar o rectificar** sus mandatos y/o nombrar en los casos en que hubieran vencido". La misma se aprueba por unanimidad.-----

Seguidamente informa que con relación a la solicitud relacionada a la Presentación de la Planificación Obras Nuevos Municipios, consultó con el Representante de AySA quien manifestó que podría realizarse el en segunda quincena de febrero de 2018. Acordaron confirmar.-----

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Informe a cargo de AySA sobre Estado de Obras y Proyectos de la Concesión y b) Actualización de las Ordenanzas Municipales para obras en vía pública. Continuación.-----

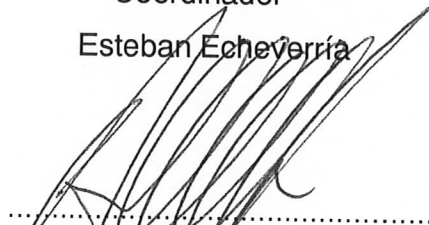
Siendo las 12.30 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 11 de enero del año 2018 a las 10.30 horas en sede de APLA.-----



.....

Coordinador

Esteban Echeverría



.....

Municipio de Tigre



.....

Secretario de Actas

Lanús



.....

Municipio de Merlo

Agencia de Planificación:



.....  
Ing. Alfredo GULLER



.....  
Lic. Walter MENDEZ



.....  
Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ